

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**26188** *ORDEN de 21 de octubre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo en el Departamento (Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas).*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, que figura en la relación de puestos de trabajo del Organismo autónomo al que pertenece el puesto objeto de la convocatoria, aprobada por Resolución de la Comisión Ejecutiva de la Interministerial de Retribuciones en su reunión del día 14 de septiembre de 1988, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios de la Administración del Estado que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160. 28046 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar.

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantas otras circunstancias estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de octubre de 1988.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Miguel Angel Feito Hernández.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

### ANEXO

Nivel: 26.  
Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A.  
Denominación: Centro de Investigaciones Energéticas Medioambientales y Tecnológicas. Asesor Científico. Unidad de Apoyo de la Dirección General.

Localidad de destino del puesto: Madrid.  
materiales. Experto en la creación y puesta en marcha de laboratorios de Metalurgia Física. Dominio del idioma inglés y conocimientos de francés y alemán.

**26189** *ORDEN de 14 de noviembre de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puesto de trabajo en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) y c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria y Energía (paseo de la Castellana, 160. 28046 Madrid) dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

**Tercera.**—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar.

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada, en su caso.
- c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 14 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 26 de diciembre de 1984), el Subsecretario, Fernando Panizo Arcos.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

### ANEXO

Nivel: 16. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D. Denominación: Secretario/a Director general (Dirección General de la Energía). Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 217.176. Requisitos del puesto: Experiencia en puestos similares y conocimiento de idiomas, fundamentalmente inglés.

Nivel: 16. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): D. Denominación: Secretario/a Director general (Secretaría General Técnica). Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 217.176. Requisitos del puesto: Experiencia en puesto similar y conocimiento tratamiento de texto.

Nivel: Pendiente asignar. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Consejero Industrial ante la Embajada de España en Francia y representante de España ante la OCDE (Secretaría General Técnica). Localidad de destino del puesto: París. Complemento específico anual: Pendiente asignar. Requisitos del puesto: Dominio del francés y conocimiento de inglés.

Nivel: 16 (dos puestos). Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): C/D. Denominación: Secretario/a Dirección General. Localidad de destino del puesto: Madrid. Complemento específico anual: 217.176. Requisitos del puesto: Experiencia en Secretaría de Dirección, dominio de idiomas inglés y francés y experiencia en relaciones institucionales.

Nivel: 29. Grupo (artículo 25 Ley 30/1984, de 2 de agosto): A. Denominación: Director provincial del Departamento en Vizcaya. Localidad de destino del puesto: Bilbao. Complemento específico anual: 1.027.044. Requisitos del puesto: Ingeniero Industrial o de Minas.

## MINISTERIO

**26190** *ORDEN de 14 de noviembre de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primero.**—Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 222, de 15 de septiembre de 1988), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercero.—Los funcionarios públicos que resulten seleccionados para ocupar alguno de los puestos que constituye el objeto de esta convocatoria deberán aportar resolución o certificado de reconocimiento de grado, o en su carencia, certificación expedida por el Jefe de la Unidad de Personal de su destino, en la que se constate la ausencia de grado consolidado.

Cuarto.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofrecidos o alguno de ellos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 23 de julio de 1987, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Subsecretario, Julián Arévalo Arias.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

#### ANEXO

##### *Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza*

Nivel: 26. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Denominación: Jefe de Servicio ICONA, primera categoría. Destino del puesto de trabajo: Barcelona. Complemento específico: 707.064.

##### *Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA)*

Nivel: 26. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Denominación: Jefe Provincial Barcelona. Destino del puesto de trabajo: Barcelona. Complemento específico: 594.012.

Nivel: 26. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Denominación: Jefe Provincial Madrid. Destino del puesto de trabajo: Madrid. Complemento específico: 594.012.

Nivel: 26. Grupo (artículo 25, Ley 30/1984): A. Denominación: Jefe Provincial Soria. Destino del puesto de trabajo: Soria. Complemento específico: 594.012.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**26191** *ORDEN de 11 de noviembre de 1988 por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo vacantes en el Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, con arreglo a las siguientes bases:

Las solicitudes se presentarán en el modelo de instancia que figura como anexo II y se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a la Dirección General de Servicios (Registro General), calle Alcalá Galiano, número 8, 28004 Madrid.

En el supuesto de que un mismo solicitante optase a dos o más puestos de trabajo de los anunciados en el anexo I, deberá formular petición independiente por cada uno de ellos, indicando el orden de preferencia en que los mismos se soliciten.

En las solicitudes se expresarán todos los méritos y circunstancias que los interesados deseen poner de manifiesto.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.—P. D. (Orden de 25 de mayo de 1987), el Subsecretario, Juan Ignacio Moltó García.

#### ANEXO I

| Número de orden | Denominación del puesto   | Número de puestos | Nivel | Complemento específico | Localidad | Grupo | Requisitos del puesto  |
|-----------------|---|-------------------|-------|------------------------|-----------|-------|--|
| 1               | Secretaría de Estado para la Administración Pública, Dirección General de la Función Pública—Subdirección General de Personal Laboral— Subdirector general.                             | 1                 | 30    | 1.727.820              | Madrid.   | A     | -  |
| 3               | Secretaría de Estado para la Administración Pública, Gabinete de la S. E. para la Administración Pública—Gabinete del Secretario de Estado— Secretario de Director general.             | 1                 | 20    | 217.170                | Madrid.   | D     | -  |
| 4               | Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales, Gabinete S. E. para las Administraciones Territoriales—Gabinete del Secretario de Estado— Secretario de Director general. | 2                 | 16    | 217.176                | Madrid.   | D     | -  |
| 5               | Ministro—Gabinete del Ministro— Secretario de puesto de trabajo N-30.   | 1                 | 14    | 118.896                | Madrid.   | D     | dominio de técnicas de procesamiento de textos.<br>Conocimientos prácticos de registro y archivo.                                      |
| 6               | Ministro—Gabinete del Ministro— Consejero técnico.  | 1                 | 28    | 1.163.160              | Madrid.   | A     | Experiencia en clasificación y ordenación de documentación administrativa. Experiencia en tratamiento informático de estos documentos. |